



## **Con propuestas para ampliar y fortalecer los derechos humanos, el titular de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, participó en el proyecto de reforma de la Constitución del Estado de Chihuahua**

El titular de la defensoría pública de derechos humanos de Jalisco, Alfonso Hernández Barrón, participó en el Primer Conversatorio para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, un evento organizado por el Congreso del Estado de aquella entidad federativa.

Se trató de un diálogo abierto a la sociedad para implementar reformas a la Constitución de Chihuahua, en el que participaron representantes de diferentes expresiones de la sociedad civil, servidores públicos, abogados, estudiantes y académicos, principalmente.

Hernández Barrón participó con la ponencia *El derecho y el poder*, y expuso que “la relación entre derecho y poder o viceversa, alcanza su mayor plenitud con la figura de la Constitución; sin embargo, el momento crucial se suscita cuando las fuerzas del poder se organizan en un poder constituyente o congreso constituyente para así crear derecho concibiendo con ello un ordenamiento jurídico denominado constitución”.

Hizo una mención especial para quienes participan en la construcción del proyecto de reforma del máximo ordenamiento de Chihuahua, puesto que de inicio colocaron el derecho internacional, es decir, además de la Carta Magna, los tratados internacionales para garantizar la mayor protección para las personas, porque la dignidad de las personas es un principio, valor supremo, derecho fundamental base y fundamento de todos los demás derechos; es el corazón de los derechos humanos, refirió.

Destacó dos elementos muy importantes que debe contener la constitución: la protección de los derechos y la separación de poderes, lo que es un auténtico constitucionalismo; “están iniciando un proceso para fortalecer a los organismos autónomos, que en algunos casos ya se identifican como otro poder del Estado, hay que hacerlo con la mayor precisión para que este propósito se cumpla, no son contrapesos o del poder, sino que son las áreas especializadas que ponen límites al poder, son órganos límite”.

También resaltó el hecho de que en el proyecto de la Constitución de Chihuahua se haya destinado un apartado que trata sobre derechos humanos. “Me parece de lo más conveniente, creo que el catálogo de derechos puede ampliarse, ya que esta es una magnífica oportunidad para dotar al Estado de un catálogo amplio de derechos que fortalezcan la construcción de ciudadanía”, explicó.

Propuso incorporar al proyecto de constitución la cosmovisión de los pueblos originarios, “es importante escucharlos, sé que es difícil, pero no hay que cometer el error de suponer que se puede saber lo que para ellos resulta mejor”. Recomendó la toma de decisiones bajo la figura de la consulta, que debe ser libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Incluir estos derechos sería un gran aporte a la Constitución de Chihuahua, que tiene pueblos milenarios que pueden aportar mucho al buen vivir, dijo.

También sugirió incluir los derechos de la naturaleza y todos los seres vivos, reconocidos por diferentes países como la India, Australia, Nueva Zelanda, Ecuador y Colombia, así como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



El poder debe estar comprometido con los derechos, es decir, la constitución tiene como propósito dotarnos de mayor claridad y fortaleza en los derechos, no debe existir confusión. Recomendó a las defensorías públicas preservar su autonomía y, con ello, mantener su función como limitante formal y material del quehacer del Estado.

Sobre el diálogo, el *ombudsperson* de Jalisco dijo que el ejercicio de parlamento abierto va en la ruta de garantizar el proceso de construir el máximo ordenamiento jurídico que regula la vida colectiva del estado de Chihuahua.

Por su parte, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH), Néstor Armendáriz Loya, explicó que este ejercicio permite escuchar la opinión plural de la sociedad, y destacó la importancia de contar con todas estas voces y que sean consideradas en el proceso de reforma.

Mencionó también la importancia de trabajar de forma integral los derechos de niñas, niños y adolescentes; de pueblos y comunidades indígenas; de personas en situación de movilidad; de las mujeres a una vida libre de violencia; de las personas de la diversidad sexual; de periodistas y de personas desplazadas y desaparecidas.

En este primer foro participaron también la senadora Kenia López Rabadán, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, y el diputado local Mario Vázquez.